

57

señanza de los Niños; Suplica xendicadamente a esta Ciudad, se
digne despacharle título en forma de tal Alcaide, con el mismo
destino a la citada Parroquia; Con lo demás que contiene; Y
haviendolo oido; siendo notorio la practica, e inteligencia del
referido subuena Conducta, y habilidades; Desdeluego le asigna
ladha Parroquia de Sta. Catalina, para que en ella tenga su Escuela
publica, segun, y en la forma que lo practico el Padre Alexan-
dro Cavallero; Y en atencion a la Comision que les esta conferida
a los Señores D. Antonio Rocamora Ferrer, Joseph Ignacio
Lopez Oliver Reñador, y Joseph Blanes Jurado, sobre el asun-
to de primicias Letrares. Acuerda dispongan que el expresado
Juan C. Cavallero se examine, con arreglo a las Ordenanzas
de este Arte, y se le despache título en forma.

Apelacion } En los Autos de Execucion que sigue D. Pedro Morales
Presbitero Vecino de esta Ciudad, contra Miguel de Murria Mora-
dox en el Pago de Villanueva, sobre la satisfaccion de seisientos
veinte y un reales V.º. Salieron por Jueces Consistoriales
los Señores D. Fran. Thomay Montijo Reñador
Jurado: Quien aceptaron este encargo, y juraron cumplir
con el, hauiendo la parte su Diligencia.

Excusa de Dip. de Corvera. } Visto el Memorial de Fran. Moreno excusandose de Dipu-
tado de Corvera por su avanzada edad, y otros motivos que ex-
pone: Lo cometio la Ciudad a el Sr. D. Joseph Ignacio Lopez
Oliver Reñador, para que proponga Persona correspondiente